

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

La Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Una situación insostenible

A lo largo de toda la cadena de valor, que empieza con la producción, continúa con el procesamiento, el almacenamiento y la distribución y que termina con el consumo, cerca de una tercera parte de los alimentos destinados a los seres humanos se pierden o se desperdician. Son millones y millones de toneladas. Como consecuencia, según estadísticas de las Naciones Unidas, alrededor de ochocientos millones de personas (lo que equivale al once por ciento de la población mundial) padecen hambre o alguna forma de desnutrición. ¿No es esta, acaso, una situación insostenible?

Tan sólo eliminando la pérdida y el desperdicio, una misión difícil pero no imposible, el mundo dispondría cada año de 1,3 millones de toneladas adicionales de alimentos, cantidad suficiente para suplir las necesidades de unos dos mil millones más de seres humanos. Una cifra enorme. Acabar con el hambre en el planeta, que es el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 establecido por las Naciones Unidas para el año 2030, no es, por lo tanto, una tarea irrealizable. Es, por el contrario, un empeño muy posible. Pero para eso es indispensable una política inmediata de Tolerancia Cero frente a la pérdida y al desperdicio de alimentos.

Existe ya, internacionalmente, un plan de cuatro puntos para lograrlo. Todavía no ha sido aplicado a plenitud, pero al menos se sabe cuáles son los caminos hacia la meta trazada. El primer punto es el diseño de políticas nacionales, regionales y mundiales para la creación de conciencia y la movilización de recursos para luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos. En el ámbito nacional eso implica adecuar las legislaciones para impulsar el alcance de los objetivos que cada uno de los países se fije. Y en los ámbitos regional e internacional implica avanzar en la armonización de las políticas y las legislaciones a fin de volverlas más eficaces.

El segundo punto es el establecimiento de redes que operen a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos, desde los productores primarios hasta los

expendedores finales, para reducir el desperdicio. El tercero es evaluar los sectores (granos, frutas, hortalizas, raíces, tubérculos, lácteos, carnes, pescados...) donde las pérdidas y desperdicios son mayores en cada país o región, a fin de atacar los problemas en su origen. Y el cuarto punto es crear en los consumidores una disciplina de ahorro para que todos los integrantes de la sociedad participen en esta tarea común.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), “el derroche de alimentos ocurre a lo largo de la cadena de suministros, desde la granja hasta la mesa”, por lo cual nadie puede sentirse libre de su parte de responsabilidad en el problema. Más aún, la pérdida y el desperdicio de alimentos ocasionan también despilfarros enormes de dinero, mano de obra, energía, agua, tierra y otros insumos. Para colmo, esta situación termina afectando a todos, pues la reducción de la oferta causada por la pérdida de alimentos en el trayecto desde el campo hasta el mercado determina una inflación de los precios, con el consiguiente encarecimiento del vital rubro de los alimentos.

De acuerdo con los estudios de la FAO, “la Tolerancia Cero con la pérdida y el desperdicio de alimentos es económicamente rentable”, ya que cada dólar que es invertido en la reducción de este problema “redunda en un beneficio de catorce dólares, que es el ahorro en costos operativos”. El ejemplo más conocido de esta rentabilidad es el de los productores de frutas y hortalizas en el sudeste asiático que, tras haber descubierto que casi el veinte por ciento de sus tomates resultaban dañados durante el transporte debido a deficiencias en el envasado, mejoraron el empaquetamiento, con lo que redujeron drásticamente sus pérdidas y, así, aumentaron el rendimiento de sus cultivos.

Multiplicar estas experiencias positivas es urgente, sobre todo ahora, cuando las estadísticas de las Naciones Unidas calculan que el número de personas subalimentadas en el mundo pasó de ochocientos millones, después de haber estado en 777 millones al comienzo de 2016. Este repunte se debería tanto a la multiplicación de los conflictos violentos (Nigeria, Somalia, Yemen y, en especial, Siria) como al incremento gradual de las perturbaciones climáticas (inundaciones, sequías, deforestación), todo lo cual constituye un panorama global de empeoramiento de la seguridad alimentaria.

Esta alarmante realidad también es advertida por la Organización Mundial de la Salud, que estima que la desnutrición infantil crónica aún afecta a 155 millones de niños menores de cinco años, a pesar de la reducción de este problema ha sido sostenida durante la última década. Paralelamente, la anemia afecta a casi un tercio de las mujeres de edad fértil, con especial incidencia en África y Asia, aunque también golpea a América Latina y el Caribe.

Venezuela es, en esta región del mundo, el caso más preocupante, pues el deterioro constante de su situación económica desde principios de este siglo está afectando con creciente gravedad a la situación alimentaria de su población, donde la desnutrición y la prevalencia de enfermedades causados por insuficiencias alimentarias aumentan año tras año. En el Ecuador, mientras tanto, existe –según declara la FAO- “un suministro disponible de alimentos suficiente para suplir la demanda de sus habitantes, y la cantidad que se pierde o se desperdicia bastaría para reducir a la mitad el porcentaje de personas con problemas de subalimentación”.

Se trata, como puede verse, de un problema que requiere de acción resuelta e inmediata, de dimensión mundial, con la mirada puesta en alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2, que es acabar con el hambre en el planeta en el transcurso de los próximos 18 años, es decir antes del año 2030. Todo esfuerzo individual (como es el caso notable del Banco de Alimentos de Quito, que ya lleva más de una década trabajando en la reducción del desperdicio de comida) es loable y positivo. Pero es necesario que en la Región Andina se generalicen las buenas prácticas a todo lo largo de la cadena de valor que empieza con la producción y que concluye con el consumo.

Por todo lo aquí expuesto, considero que es indispensable y apremiante que todos los ecuatorianos y, en especial, quienes ostentamos dignidades de elección popular pongamos manos a la obra para la consecución de este objetivo de reducir drásticamente la pérdida y el desperdicio de alimentos, empezando por una campaña de largo alcance de concientización ciudadana sobre la urgencia de comprometernos todos en este esfuerzo y continuando con la aprobación de las leyes y normas que sean pertinentes, tanto en el nivel nacional como en el regional andino.

Me propongo, por lo tanto, impulsar en el ámbito de mis posibilidades la realización de una campaña de concientización y, en cuanto sea oportuno, presentar el respectivo proyecto de resolución para que el Parlamento Andino asuma su

atribución de armonizar las legislaciones nacionales para que los gobiernos de la región trabajen en conjunción y armonía hacia la solución de un problema que ya tiene características alarmantes y cuya superación sería de gran beneficio para los habitantes de los países andinos

Proyecto de Recomendación

Sobre: “El Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria y la Tolerancia Cero hacia la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”

La Plenaria del Parlamento Andino, en el marco de su Periodo Ordinario de Sesiones, reunida los días..... de 2018

Considerando

Que, en la región andina al igual que en diversas partes del planeta existe una doble problemática, dónde por un lado el hambre extrema de la población se ha incrementado en los últimos años afectando a millones de personas que viven en la miseria; y, que por otro lado, entre un cuarto y un tercio de los alimentos producidos anualmente para el consumo humano se desperdicia o se pierde, estimándose por la FAO que el 6% de las pérdidas mundiales de alimentos se dan en América Latina y el Caribe, dónde cada año la región desperdicia alrededor del 15% de sus alimentos disponibles, a pesar de que 47 millones de sus habitantes aún viven con hambre en su vida diaria;

Que, las alarmantes cifras de la Organización Mundial de la Salud estiman que la desnutrición infantil crónica aún afecta a 155 millones de niños menores de cinco años, y que paralelamente, la anemia afecta a casi un tercio de las mujeres de edad fértil del planeta, incluyéndose América Latina y el Caribe;

Que, alrededor de esta tercera parte de los alimentos que se producen en el mundo y se pierden o se desperdician, ocurre a todo lo largo de la cadena de valor, y que como consecuencia, algo más de ochocientos millones de personas (lo que equivale al once por ciento de la población del planeta) padecen hambre o alguna forma de desnutrición;

Que, con los alimentos que se pierden en América Latina, sólo tomando en cuenta el desperdicio a nivel de la venta al detalle (supermercados, ferias libres, almacenes, etc.) se podría alimentar a más de 30 millones de personas, es decir, al 64% de quienes sufren hambre en nuestros pueblos;

Que, la Seguridad Alimentaria consiste en la disponibilidad de alimentos a nivel mundial, el acceso de todo ser humano a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos, buscando que todos los hogares del planeta tengan de manera sostenida los alimentos suficientes y nutritivos en cantidad y calidad según sus necesidades biológicas, de acuerdo a sus preferencias culturales para una vida sana y activa;

Que, según estadísticas internacionales, tan sólo eliminando pérdidas y desperdicios el mundo dispondría cada año de 1,3 millones de toneladas adicionales de alimentos (30% más de cereales, entre 40 y 50% de raíces, frutas hortalizas y semillas oleaginosas, 20% de carne y productos lácteos y el 35% de pescado), con lo que serían suplidas las necesidades de dos mil millones más de seres humanos;

Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 establecido por las Naciones para el año 2030 es acabar con el hambre en el planeta;

Que para la efectiva erradicación del hambre en el mundo es indispensable adoptar una política de Tolerancia Cero frente a la pérdida y el desperdicio de alimentos;

Que, la pérdida y el desperdicio de alimentos causan también despilfarros enormes de esfuerzo, dinero, mano de obra, energía, agua, tierra y otros insumos, precisamente cuando es más urgente que nunca preservar los recursos amenazados del planeta;

Que, los poderes públicos tienen el deber ineludible de reforzar la seguridad alimentaria de sus respectivas poblaciones mediante leyes, acciones concretas y campañas de difusión para reducir drásticamente la pérdida y el desperdicio de alimentos;

Que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es indispensable crear en los consumidores una disciplina de ahorro para que todos los integrantes de la sociedad participen en la tarea de erradicar el hambre en el mundo antes del año 2030;

Que, en la República de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (2016), ha calculado que el desperdicio de comida en este país es alrededor de 9,8 toneladas al año, que es equivalente al 34 % de alimentos que puede consumir su población en un año;

Que, la República del Ecuador no posee mayores estudios en esta problemática, pero que ha encontrado que es importante la acción de municipios y gobiernos locales, así como de comités nacionales y locales como instancias intersectoriales para articular a sectores públicos y privados en la promoción de políticas que contribuyan a sistemas alimentarios más eficientes y sostenibles (FAO, 2018);

Que, en la República de Chile tampoco existen relevantes estudios sobre el desperdicio de comida, pero que, de la totalidad de su población, el 64% de las personas encuestadas señalan que compran lo necesario para el mes, sin embargo 26% de ellas dice comprar demás, recalcando que éste es un país donde por lo menos 1 de cada 7 personas pasa hambre o come deficientemente cada día (FAO 2017);

Que, en la República de Perú se desperdician 3.076 millones de calorías en alimentos durante la venta al detalle, siendo esa cantidad suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales de cerca de dos millones de personas (FAO 2014-15);

Que, en el Estado Plurinacional de Bolivia no existen datos sobre la pérdida y desperdicio de comida, pero que el Gobierno central ha sabido presentar a nivel mundial una alternativa para la lucha mundial contra el hambre mediante la producción y exportación del producto andino de la quinua; y,

Que, uno de los deberes ineludibles del Parlamento Andino es ser la representación activa de los pueblos de la región;

En uso de sus atribuciones, la Plenaria de Parlamento Andino,

Recomienda

ARTÍCULO PRIMERO.- Los poderes públicos de los países andinos inicien cuanto antes campañas masivas y continuadas de concientización sobre la urgencia de detener la pérdida y el desperdicio de alimentos, que, por sus enormes volúmenes, se ha convertido en un problema planetario de repercusiones muy graves sobre la seguridad alimentaria mundial;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Parlamento Andino se encargue de coordinar foros y talleres de trabajo de la lucha contra el desperdicio y pérdida de alimentos, así como el combate a la malnutrición a nivel regional, convocando a élites de la esfera política, empresarial y de la sociedad civil de los países andinos, tal como lo compromete el Acuerdo de Paris dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

ARTÍCULO TERCERO.- Simultáneamente, las respectivas legislaciones nacionales deberán ser adecuadas para coadyuvar al alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible numero 2 establecido por las Naciones Unidas para el año 2030, que es acabar con el hambre en el planeta;

ARTÍCULO CUARTO.- Los habitantes de los países andinos, cada uno de acuerdo con sus posibilidades y actividades, adopten una disciplina de ahorro y buen manejo de los alimentos, para así colaborar a la disminución drástica de pérdidas y desperdicios;

ARTÍCULO QUINTO.- Que a todo lo largo de la cadena de valor, que empieza con la producción, continúa con el almacenamiento y la distribución y que termina con el consumo, sea perfeccionado el manejo de los alimentos, mediante técnicas modernas y procedimientos responsables, de manera que las pérdidas y los desperdicios sean gradualmente disminuidos, hasta su total eliminación.

ARTÍCULO SEXTO.- Se comprometa a las dignidades de elección popular y a los municipios, gobiernos locales y autónomos de los países andinos para la consecución de este objetivo de reducir drásticamente la pérdida y el desperdicio de alimentos, empezando por una campaña de largo alcance de concientización ciudadana sobre la urgencia de comprometernos todos en este esfuerzo y continuando con la

aprobación de las leyes y normas que sean pertinentes, tanto en el nivel nacional como en el regional, tal como ha quedado patente con la firma del Pacto de Milán por parte de todos los Estados miembros del Parlamento Andino.

Dada y firmada en la ciudad de....., a los... días del mes.... de 2018.